Sr. Mathias M.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós, siendo las 08:40 hs., en la Dependencia del Dpto. Suministro - Div. Deposito ubicado en el Sub Suelo 2, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

Lic. Ramiro Espinola - Adm. de Contrato.
Sr. Mathias Martinez - Adm. Auxiliar de Contrato.
Sra. Margarita Morales - Dirección de Contraloría Interna
Sr. Oscar Fernandez - Div. Deposito - Dpto. Suministro
Sra. Vanessa Capó - Div. Recepción de Bienes - Dpto. Suministro.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Emporio Ferreteria correspondiente al llamado del P.A.C.N°06/2020- CONTRATO N° 40/20 OC N°- 226 "PROVISIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFERICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CSJ-PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-004102 de fecha 18-02-22.-

El/la Sr/Sra. Margarita Morales representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción. -

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión. -

Se detallan las siguientes observaciones. -

Siendo las 08:55 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Suministros y Control de Bienes

Vanessa Capó
División Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Margarita Morales
División Control De Contrataciones
Contraloría Interna

Oscar Fernández
Suministro

Mathias Martínez Alderete
Dpto. de Suministro y Control de Bienes
C.S.J.

V° B°
EVERGISTO CÁCERES GAONA
DIV. RECEPCIÓN DE BIENES
DPTO. DE SUMINISTRO

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Gladys Rojas en este acto en representación del (Div. Depósito - Dpto. Suministro) en fecha 18-02-22.-

P/A
Lic. Gladys Rojas
Jefe
Despacho de Bienes - Dpto. Suministro